

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-037 DE 2013**ADENDA No. 001**

El CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-037 de 2013, cuyo objeto es: **“Realizar las obras de restauración del Hostal Doña Manuela reafirmando el valor como bien cultural y turístico del municipio de Mompox, en el departamento de Bolívar”**, que se procede a realizar las siguientes modificaciones al contenido de los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Que el numeral 5.3.1., del Capítulo 5 de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-037 de 2013, en adelante queda de la siguiente manera:

5.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: (100)

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, marcando la casilla ESPECÍFICA. Sólo se evaluará el número máximo de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario. De no presentarse el formulario sólo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados.

El cumplimiento de la experiencia específica se verificará mediante la presentación de máximo cuatro (4) contratos de obra de intervención de un bien de interés cultural de ámbito Internacional, Nacional, Departamental, Municipal o Distrital o ubicado dentro de un monumento o centro histórico, ejecutados y terminados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cada certificación debe estar acompañada por la copia de la resolución o una certificación expedida por cualquier entidad territorial o algún soporte oficial que indique que cumple con lo solicitado, en donde el objeto o alcance de uno o varios de los contratos de obras, contemplen las siguientes actividades:

1. Restauración o mantenimiento de cubiertas en teja de barro.
2. Construcción o reforzamiento o restauración de estructuras de cubierta en madera mayores a 1500 m²
3. Reforzamiento estructural en concreto reforzado de edificaciones mayores a 1000 m²
4. Instalaciones eléctricas de proyectos mayores a 1500 m²

Las cuatro actividades solicitadas se pueden demostrar en un solo contrato o individualmente. La experiencia específica se puede acreditar con los mismos contratos de la experiencia general. La acreditación de la experiencia específica se debe realizar de la misma manera como se hace para la experiencia general.

Al proponente por cada actividad certificada se otorgará cien (100) puntos, si no se certifica o el documento no es válido se otorgará cero (0) puntos.

La calificación por experiencia específica se calcula mediante la siguiente fórmula aproximando el resultado a la unidad.

$$CE = \frac{CE_1 + CE_2 + \dots + CE_n}{n}$$

En donde: **CE** = Calificación experiencia específica

CE_i = Calificación por cada actividad específica solicitada

n = Cantidad de actividades específicas solicitadas

2. Que el numeral 5.3.2., del Capítulo 5 de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-037 de 2013, en adelante queda de la siguiente manera:

5.3.2. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO (100)

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO PROFESIONALES CLAVES. Sólo se evaluará el perfil de los candidatos incluidos en el formulario, uno por cada cargo solicitado. De no presentarse el formulario sólo se evaluarán los primeros candidatos presentados en la propuesta original uno por cada cargo solicitado.

Los estudios de postgrado en temas referentes a la profesión o la actividad requerida serán validados como años de experiencia general de acuerdo a la siguiente equivalencia: Especialización 1 año, Maestría 2 años, Doctorado 3 años.

Para la verificación de la experiencia se debe adjuntar la copia del título profesional. Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Para los profesionales Colombianos se deberá anexar además copia de la tarjeta profesional o certificado donde indique la fecha de expedición de la misma.

2. En el caso de que el proponente al que se seleccione para la ejecución del objeto del contrato, haya presentado un profesional extranjero dentro de su propuesta, deberá allegar a la Interventoría del Contrato la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación o un permiso temporal expedido por la entidad reguladora de cada profesión a efectos de dar inicio a la obra.

Cada profesional clave debe presentar una carta firmada con la intención de participar en el proyecto para la firma proponente. No se evaluará al profesional que no presente la carta de intención.

Un mismo profesional no podrá presentar carta de intención en más de una propuesta; de ocurrir este evento, no será tenido en cuenta dicho profesional al momento de la evaluación de ninguna de las propuestas de las cuales haga parte

PROFESIONALES CLAVES				
Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada	Dedicación Mínima
Director de Obra	Arquitecto con matrícula profesional vigente, con título Especialización o Maestría o Doctorado en Restauración.	Experiencia general igual o mayor a diez (10) años contados a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica de 24 meses como Director de Obra en obras de bienes de interés cultural (adjuntar la certificación de cada bien) demostrada mediante certificaciones que indiquen el tiempo laborado en cada proyecto	50%
Residente de Obra	Arquitecto o ingeniero con matrícula profesional vigente, con título de postgrado en Restauración.	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica de 12 meses como Residente de Obra en obras de bienes de interés cultural (adjuntar la certificación de cada bien) demostrada mediante certificaciones que indiquen el tiempo laborado en cada proyecto.	100%

PROFESIONALES CLAVES				
Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada	Dedicación Mínima
Ingeniero civil especializado	Ingeniero Civil con Maestría o Especialización en Ingeniería Estructural o Estructuras.	Experiencia general igual o mayor a ocho (8) años indicados en, contados a partir de la fecha de la tarjeta profesional.	<u>Experiencia específica de 24 meses o 3 proyectos</u> en reforzamiento estructural en obras de restauración demostrada mediante certificaciones que indiquen el tiempo laborado en cada proyecto.	50%

Las certificaciones de experiencia de los profesionales deberán ser expedidas por la entidad para quien trabajó o por la entidad contratante de los respectivos trabajos, y deberá reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural para quien trabajó.
- Nombre del profesional.
- Nombre del proyecto en el cual trabajo y descripción.
- Cargo desempeñado.
- Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo.
- La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- No se aceptan auto certificaciones.

Al proponente se le otorgará por cada cargo calificable del equipo de trabajo clave 100 puntos si el candidato presentado cumple con todos los requisitos de Profesión, Experiencia General y Experiencia Específica. Si no cumple con todos los requisitos o no se presenta candidato para el cargo se otorgará 0 puntos.

La calificación por equipo de trabajo se calcula mediante la siguiente fórmula aproximando el resultado a la unidad.

$$CP = \frac{CP_1 + CP_2 + \dots + CP_n}{n}$$

En donde: **CP** = Calificación equipo de trabajo
CP_i = Calificación por cada profesional o especialista clave solicitado

n = Cantidad de cargos claves exigidos calificables

Además de los anteriores profesionales, el Contratista deberá disponer de los siguientes profesionales los cuales no serán objeto de calificación:

Profesionales Mínimos Requeridos Adicionales a Personal Clave			
Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia general	Experiencia específica solicitada
Auxiliar de residente de Obra	Arquitecto o ingeniero civil con matrícula profesional vigente.	Experiencia general igual o mayor a tres (3) años contados a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica de como Residente de Obras demostrada mediante certificaciones que indiquen el tiempo laborado en cada proyecto
Profesional de levantamientos	Topógrafo o Arquitecto	Experiencia general igual o mayor a tres (3) años indicados en, contados a partir de la fecha de la tarjeta profesional	experiencia específica en levantamientos de obras de restauración
Ingeniero Eléctrico	Ingeniero Eléctrico	Experiencia general igual o mayor a ocho (8) indicados en, contados a partir de la fecha de la tarjeta profesional	experiencia específica construcción de redes eléctricas para edificaciones
Asesor hidráulico sanitario	Ingeniero Hidrosanitario o afines	Experiencia general igual o mayor a ocho (8) indicados en, contados a partir de la fecha de la tarjeta profesional	experiencia específica en construcción de redes hidrosanitarias, gas y red contraincendios
Asesor Ingeniero Forestal	Ingeniero Forestal o afines	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años indicados en, contados a partir de la fecha de la tarjeta profesional	Ejecución de procedimientos fitosanitarios

Adicionalmente, el Contratista debe garantizar durante la ejecución del contrato que dispone de los profesionales y técnicos para atender los temas referentes a las distintas especiales de las actividades contempladas en el proyecto, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad.

Dentro del cálculo de su propuesta el proponente debe presentar el costo y el tiempo de dedicación de los profesionales claves, de los mínimos requeridos y de los que considere se necesiten para ejecutar los trabajos.

De igual forma, si el profesional responsable de cada área, no desarrolla su labor con calidad, la Interventoría podrá solicitar el cambio del profesional o los profesionales con el fin de obtener un producto final de calidad y en el plazo establecido.

Nota: En caso de alguno de los profesionales no cumpla en la etapa de evaluación, una vez adjudicado deberá presentar la totalidad de las hojas de vida de los profesionales solicitados cumpliendo con los requisitos de experiencia general y específica, previo a la firma del contrato. Si en máximo 8 días hábiles no presenta la totalidad de los profesionales, no se suscribirá el contrato y se llamará al segundo en la lista de elegibilidad, a quien aplicará el mismo plazo. En caso de que no cumpla, se declarará desierto el proceso.

Si durante el proceso de ejecución el contratista no tiene laborando el profesional o profesionales claves propuestos y los mínimos requeridos de acuerdo a los términos de referencia y a la misma propuesta, el Administrador del FONTUR por cada profesional propuesto y por cada profesional mínimo requerido que no esté laborando, descontará a manera de sanción de los pagos pendientes la suma de tres (3) salarios mínimos diarios legales vigentes (SMDLV) por cada día calendario que no se tenga cada profesional.

El contratista podrá cambiar al profesional o profesionales propuestos aprobados por la Interventoría o supervisor, para lo cual previamente debe presentar la hoja de vida del nuevo profesional, quien deberá tener como mínimo la experiencia general y específica, y los estudios, del perfil mínimo solicitado, si no cumple con lo previsto, la Interventoría podrá aceptarlo si lo considera capacitado, pero el Administrador del FONTUR por cada profesional que no cumpla con el perfil solicitado en los términos de referencia, descontará a manera de sanción de los pagos pendientes, la suma de un (1) salario diarios legales vigentes (SDLV) por cada día calendario que se remplace el profesional pedido por otro de menor perfil.

3. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-037 de 2013.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes julio de 2013.

(Original firmado)

CARLOS A. ROMAN CASTAÑEDA

Subdirector Jurídico
Consortio Alianza Turística
Fondo Nacional del Turismo

Proyectó: Lorena Pardo Peña